

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 505-2008-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 26 de setiembre de 2008

Visto el Expediente N° 29250-08 con el Informe N° 152-2008-DG-CENAN/INS del Centro Nacional de Alimentación y Nutrición;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 771-2004/MINSA se estableció la Estrategia Sanitaria Nacional de Alimentación y Nutrición Saludable, siendo el órgano responsable el Centro Nacional de Alimentación y Nutrición;

Que, de conformidad con los artículos 5° y 6° de la citada Resolución Ministerial se establece que las Estrategias Sanitarias Nacionales cuentan con un Comité Técnico Permanente conformado entre otros, por un representante del Instituto Nacional de Salud;

Que, en tal sentido resulta necesario designar al representante titular y alerno del Instituto Nacional de Salud para conformar el Comité Técnico Permanente;

Que, bajo este contexto, el Centro Nacional de Alimentación y Nutrición según documento de visto, propone los profesionales respectivos;

Con el visado del Centro Nacional de Alimentación y Nutrición, de la Oficina General de Asesoría Asesoría Jurídica y de la Subjefatura;

En uso de las facultades establecidas en el artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar a la Médico Carmen Calle Dávila de Saavedra representante titular y a la Médico Maria Socorro Cóndor Espinoza representante alterna del Instituto Nacional de Salud ante el Comité Técnico Permanente de la Estrategia Sanitaria Nacional de Alimentación y Nutrición Saludable.

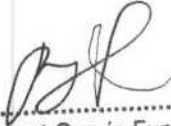
Artículo 2°.- Dejar sin efecto las Resoluciones que se opongan a la presente.

Artículo 3°.- Disponer, la publicación de la presente Resolución por la Oficina General de Información y Sistemas del Instituto Nacional de Salud en el Portal del Instituto Nacional de Salud: www.ins.gob.pe

Artículo 4°.- Notificar la presente Resolución a la Coordinadora Nacional de la Estrategia Sanitaria, al Centro Nacional de Alimentación y Nutrición, a la Oficina Ejecutiva de Personal para su inclusión en los legajos personales y a las interesadas.

Regístrese y comuníquese




Patricia Jannet García Funegra
Jefa
Instituto Nacional de Salud

